



LICENCIA DE FABRICACIÓN O REPARACIÓN DE CILINDROS PARA ENVASAR GLP O TANQUES PARA UTILIZAR GLP EN AUTOMOTORES O TANQUES ESTACIONARIOS PARA ALMACENAMIENTO DE GLP

Descripción del trámite:

Las licencias de fabricación o reparación de cilindros o tanques de almacenamiento, se otorgan a persona individual o jurídica interesadas en efectuar actividades de fabricación o reparación de cilindros metálicos portátiles para envasar gas licuado de petróleo (GLP) o tanques para almacenar gas licuado de petróleo (GLP).

Base Legal:

Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

Resultado del trámite:

Licencia.

Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

Tiempo estimado de la gestión:

Veintinueve (29) días.

Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

Para una persona individual:

- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.
- Patente de Comercio de Empresa
- Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-

Para una persona jurídica:

- Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte si fuera extranjero.
- Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil)
- Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil)
- Constancia del Registro Tributario Unificado -RTU-
- Patente de Comercio de Empresa
- Patente de Comercio de Sociedad.

Para ambas personerías, adjuntar los siguientes formularios y documentos:

- FR-01 "Formulario de solicitud de Licencia de Fabricación o Reparación de cilindros para envasar GLP y tanques para almacenar GLP"
- Título de propiedad inscrito en el Registro de la Propiedad o contrato de arrendamiento vigente a favor del interesado.
- Plano de Ubicación que indique localización, accesos y colindancias del terreno en donde se pretende instalar la fábrica o el taller de reparación o instalación de cilindros o tanques, así como construcciones y otra información de importancia fuera de los linderos del terreno; en formato A2 (42.1 x 59.4 centímetros) firmado, sellado y timbrado digitalmente por el Ingeniero Civil colegiado activo.*
- Plano de instalaciones que contenga la planta general y las distancias entre las construcciones e instalaciones existentes y las planificadas dentro del terreno, tales como las oficinas administrativas, áreas de proceso de fabricación y tratamiento, área de instalación de cilindros o tanques, área de



almacenamiento de materia prima y de los cilindros o tanques como producto final; en formato A2 (42.1 x 59.4 centímetros) firmado, sellado y timbrado digitalmente por el Ingeniero Civil colegiado activo.*

- Planos de Detalles Técnicos relativos al diseño e instalación del equipo o unidades principales y auxiliares que conforman la fábrica o el taller donde se instalarán o repararán los cilindros o tanques; en formato A2 (42.1 x 59.4 centímetros) firmado, sellado y timbrado digitalmente por el Ingeniero Civil o Industrial colegiado activo.*
- Plano de Medidas de Seguridad Industrial que indiquen el equipo principal y auxiliar de los sistemas de prevención y contingencia de incendios y contaminación ambiental; en formato A2 (42.1 x 59.4 centímetros) firmado, sellado y timbrado digitalmente por el Ingeniero Civil o Industrial colegiado activo.*
- Plano de diagrama de flujo y la descripción de la norma y del proceso utilizado en la fabricación de cilindros y tanques. En formato A2 (42.1 x 59.4 centímetros) firmado, sellado y timbrado digitalmente por el Ingeniero Industrial, colegiado activo.*
- Constancia de colegiado activo por el ingeniero responsable de cada plano.

*En tanto no existan timbres y firma digital aprobadas por el Colegio de Ingenieros de Guatemala, presentar adicionalmente el mismo en tamaño oficio, firmado, sellado y timbrado por el ingeniero colegiado activo responsable según la especialización del diseño.

Descargar formularios:

Deben ser llenados, impresos, firmados y digitalizados para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

[FR-01](#)

Pasos a seguir:

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.